REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C. , octubre 15 de 2020

Hora: 2:30 p.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00038- 00**

Demandante: MARIA EDITH TORRES PAEZ

Demandado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado de la demandante : DR. OSCAR GILDARDO TRUJILLO NIÑO

Apoderado de la demandada: DR. FRANCISCO JOSE CORTES MATEUS

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, en concordancia con el art. 7 del decreto 806 de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican los apoderados, se reconoce personeria apoderado de la demandante-.

OBJETO DE LA AUDIENCIA : AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS,

CONCILIACION

Ante la manifestación del representante legal, se declara fracasada la audiencia de conciliación -.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No fueron propuestas

Notificados en estrados-.

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal nulidad que invalide lo actuado, por lo que se declara saneado el proceso.

Notificados en estrados.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

La misma gira en torno a establecer si la señora MARIA EDITH TORRES PAZ tiene derecho a la pension de sobrevivientes causada por el señor German Doney Valencia Torres en calidad de MADRE DEL CAUSANTE y demas pretensiones de la demanda-.

Notificados en estrados-.

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE (fol.72 fisico)

1. **Documentales** aportadas con la demanda-.

2. **Testimonio** de: OCTAVILA LONGAS, RUBIELA CARABALI, LORDY ANOBIA MORENO, MARIELLY GOMEZ ARANGO, CAMILO TORRES PAZ se limitaran al momento de recepcionar las declaraciones.

DEMANDADA COLFONDOS (fl. 121)

1. **Documental** aportada con la contestación de la demanda-.
2. **Interrogatorio de parte** a la demandante

Suspendase la presente audiencia y citase a las partes a su continuación para el dia veintisiete (27) de octubre del presente año a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.), oportunidad en la cual se evacuaran las pruebas, se cerrara el debate , se alegara de conclusión y se proferirá sentencia-.

NOTIFICADO EN ESTRADOS-.

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leida por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electronicos junto con la grabación de la audiencia-.

Se notifica en estrados.

LA JUEZ,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

LA SECRETARIA

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN